



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

ANEXO N° 6

FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO 2016 DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS QUE EJECUTA LA DIRESA -HUANUCO.

ACTIVIDAD: "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Número de Ficha: 1

Table with 4 columns: ITEM, CRITERIOS, SI, NO. It lists 10 criteria for the operational plan, with checkmarks in the 'SI' column for items 1-9 and 'No aplica' for items 6 and 10.

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad. * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito. * ítem 5. Solo para las actividades. * ítem 6. Solo para las proyectos.

Se suscribe en señal de conformidad. Si (x) no () Observa el POA: Si () no (x) (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo completa debidamente visada). Jackeline Castañeda Fernández, Nombre del Especialista Técnico. Firma y Fecha: 26 /01/2016. Includes stamp: Psic. JACKELINE CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, Especialista en Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, Oficina Zonal Tingo María.

Se suscribe en señal de conformidad. Si (x) no () Observa el POA: Si () no (x) (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo completa debidamente visada). Cecilia Angélica Cruz Solórzano, Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/Especialista PP. Firma y Fecha: 26 /01/2016. Includes stamp: CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLORSANO, JEFA (c) DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARÍA.



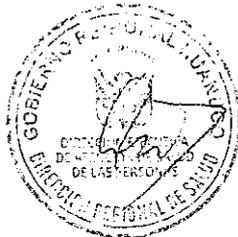
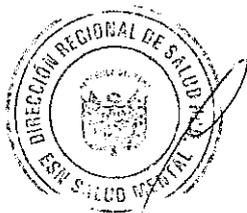
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUÁNUCO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP
PTCD**

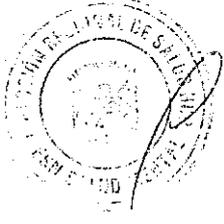
**PLAN OPERATIVO ANUAL
2016**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**



Índice



1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad: Pág. 3
- Objetivo de la Actividad: Pág. 3
- Monto de la inversión: Pág. 3
- Ámbito de intervención: Pág. 3
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016) Pág. 3



2. Descripción de la Actividad/Tareas Pág. 3,4,5,6,7

3. Programación de las tareas y sus metas Pág. 8

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad. Pág. 9

Formato N° 3: Programación de metas financieras. Pág. 10





1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	259,209.00

Ámbito de intervención

Departamento : Huánuco.
Provincias : Huánuco y Leoncio Prado.
Distritos : Provincia de Huánuco: Distritos: Huánuco, Amarilis, y Pillco Marca.
 Provincia de Leoncio Prado: Distritos: Castillo Grande, Daniel Alomía Robles y Rupa-Rupa.

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

759 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, según lo establecido en el Formato N° 1 – Programación de metas físicas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Nivel de Atención	Categoría	Ubicación	Red	Condición	Meta Población Atendida
1	Centro de Salud Perú Corea	I	I-4	Urb. María Luisa s/n Huánuco	Red Huánuco	Fortalecido	77
2	Centro de Salud Carlos Showing Ferrari	I	I-4	Jr. Miguel Grau N° 216 Amarilis	Red Huánuco	Fortalecido	77
3	Centro de Salud Pillco Marca	I	I-3	Jr. San Diego cuadra 2 s/n Pillco Marca Huánuco	Red Huánuco	Fortalecido	77

4	Centro de Salud Aparicio Pomares	I	I-3	Jr. Unión N° 321 Huánuco	Red Huánuco	Fortalecido	77	
5	Centro de Salud Las Moras	I	I-3	Jr. Raymondi Mz M-10 Las Moras	Red Huánuco	Fortalecido	77	
6	Centro de Salud Castillo Grande	I	I-3	Av. Iquitos N° 1599 Distrito Castillo Grande	Red Leoncio Prado	Fortalecido	77	
7	Centro de Salud Pumahuasi	I	I-3	Jr. Principal de Pumahuasi s/n Distrito Daniel Alomía Robles	Red Leoncio Prado	Fortalecido	77	
8	Hospital Tingo María	II	II-1	Av. Ucayali N° 114 Distrito Rupa Rupa	Hospital Tingo María	Fortalecido	110	
9	Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco	II	II-2	Jr. Hermilio Valdizán de Huánuco N° 950-Distrito Huánuco	Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco	Fortalecido	110	
TOTAL								759

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **759 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**, según lo establecido en el Formato N° 1 – Programación de metas físicas. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo esto consiste en:

- Consulta médica, 04 en todo los niveles
 - Intervención individual, 06 solo en el 1° nivel de atención
 - Intervención familiar, 02 en todo los niveles.
 - Psicoterapia individual, 10 a partir del 2° nivel
 - Visita familiar integral, 01 en todo los niveles).
- La meta física anual es **228 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 09 profesionales (psicólogos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Contratación de 07 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er nivel: Centro de Salud Pillco Marca, Centro de Salud Carlos Showing Ferrari, Centro de Salud Perú Corea, Centro de Salud Aparicio Pomares, Centro de Salud Las Moras, Centro de Salud Castillo Grande y Centro de Salud

Pumahuasi; del 2do nivel contratación de 02 profesionales (psicólogos) para el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco y el Hospital Tingo María.

- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° nivel y 2° nivel: Centro de Salud Pillco Marca, Centro de Salud Carlos Showing Ferrari, Centro de Salud Perú Corea, Centro de Salud Aparicio Pomares, Centro de Salud Las Moras, Centro de Salud Castillo Grande, y Centro de Salud Pumahuasi, Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, Hospital Tingo María.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la **implementación del programa**
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el **paquete de tratamiento**.
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)
- Registro en el padrón de beneficiarios de DEVIDA, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 03 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar 02 talleres** de 02 días (12 horas) de capacitación de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres permitirá fortalecer los conocimientos y competencias del personal de diversos establecimientos de salud sobre los problemas y trastornos mentales del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas, cuyos facilitadores, para el 1er Taller serán los profesionales que realizaron la pasantía en el Hospital Especializado Hermilio Valdizán – Lima en el 2015 y médico psiquiatra del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco siendo la meta de **20 personas capacitadas**. Para el 2do Taller los facilitadores serán profesionales (un Médico Psiquiatra y un enfermero) del Hospital Especializado Hermilio Valdizán Lima y la meta será de **20 personas capacitadas**.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Pasajes para los profesionales que realizarán la capacitación y personal asistente.

- Asignar viáticos para los participantes de otros establecimientos de salud para el facilitador/capacitador y asistentes.
- Movilidad local para los asistentes.
- Alimentos para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

Temas a considerar en el programa para la capacitación son:

1er Taller

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Intervención breve
4. Herramientas básicas de consejería en adicciones
5. Intervención Psicofarmacológico en adicciones.

2do Taller

6. Modelos terapéuticos en adicciones
7. Principios en el tratamiento de las adicciones
8. Bases neurobiológicas de la adicción
9. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga

Al término de la capacitación se presentará un informe detallado, consignando los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en informar, elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos merchandising, desarrollo de sesiones educativas breves entre otras. Para el cumplimiento se realizará:

- Dos reuniones (uno en Huánuco y uno en Tingo María) cuya finalidad es la presentación del Programa y a sus responsables en la implementación, en donde participarán las distintas autoridades de la Dirección Regional de Salud y autoridades de la Red de Salud Leoncio Prado, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Dos Conferencias de Prensa (uno en Huánuco y uno en Tingo María) con el propósito de presentar el servicio ante las entidades públicas, privadas y sociedad civil para su difusión y conducente establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las

características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.

- Distribución personalizada de materiales de difusión e informativos, merchandising.

Tarea 1.3: Supervisión y Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Cumplimiento de la Atención Integral en Salud (persona, familia y comunidad).
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse en atención al modelo elaborado por DEVIDA. Anual tendremos 28 supervisiones y monitoreos. Considerando el presupuesto asignado y la disponibilidad de tiempo, puesto que a la fecha las actividades en Salud Mental se han incrementado notablemente.

Además se generará 01 reunión en el primer trimestre para socializar el POA 2016 con la totalidad de profesionales contratados para el Programa. La 2da reunión con la finalidad de intercambiar experiencias, socializar los avances en cada módulo, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Pasajes y viáticos para los desplazamientos a otra provincia.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

**FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA UNA ACTIVIDAD**

Entidad Ejecutora : DIRESA HUANUCO

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.

Cod (1)	Actividad / Tarea	Unidad de Medida (3)	(2)	META MENSUAL (4)												Meta Anual (5)		
				ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC			
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA		69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	0	759
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO		0	0	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	78		228
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA				20	20											40
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME			1	1												2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE			1	5		3	4	5	1	4	5					28

Legenda

Código (1) : Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tareas (2): Las tareas se completan según el modelo operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de medida (3): Debe ser medible y verificable
Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
Meta anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales



FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2,016

ENTIDAD EJECUTORA : DIIRESA HUANUCO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
ACTIVIDAD : Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTOS (1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (\$)	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano		1,060.00												1,060.00
	2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes		126.00												126.00
	2.3.1.5.1.2	Pañetera en General, Utiles y Materiales de Oficina		103.00												103.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte		220.00	420.00	606.00		56.00	56.00	88.00		112.00				1,558.00
	2.3.2.1.2.2	Viajes y Asignación por Comisión de Servicio		1,440.00	2,880.00	3,520.00		320.00	320.00	320.00		640.00				9,440.00
	2.3.2.7.10.1	Otros Gastos		56.00	714.00	818.00		104.00	150.00	160.00		509.00				2,780.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares		602.00	300.00	300.00										1,202.00
	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	16,639.00	9,979.05	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	19,958.10	22,659.05	231,600.00
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones de ESSALUD de C.A.S	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	945.00	11,340.00
	TOTAL			17,584.00	13,471.05	26,277.10	26,147.10	21,383.10	21,453.10	34,098.10	21,471.10	21,453.10	22,164.10	20,993.10	23,604.05	259,209.00

Leyenda:

Genérica de gastos (1): Según clasificador de gastos
Específica de gastos (2): Según clasificador de gasto
Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
Código (5): Según clasificador
Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

